|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/16/4 Rev. |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 2 DE febrero DE 2016 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimoséptima sesión**

**Ginebra, 9 a 13 de noviembre de 2015**

PROYECTO SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO en FAVOR del desarrollo económico

*preparado por la Secretaría*

1. En el Anexo del presente documento figura la propuesta revisada de proyecto temático sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico, teniendo en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros durante la decimosexta sesión del Comité.
2. El costo estimado de este proyecto asciende a 800.000 francos suizos, de los cuales 550.000 francos suizos corresponden a costos no relativos a personal y 250.000 francos suizos a costos de personal.
3. *Se invita al CDIP a examinar y a aprobar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**RECOMENDACIONES 16 Y 20 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO**

**DOCUMENTO DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| 1. RESUMEN |
| Código del proyecto | *DA\_16\_20\_03* |
| Título | *Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico* |
| Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo | 16 y 20 |
| Breve descripción del proyecto | El proyecto propuesto se basa en las actividades programáticas en curso cuyo objeto es crear y desarrollar Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI); en las conclusiones obtenidas de estudios anteriores sobre la propiedad intelectual y el dominio público (patentes) y en las patentes y el dominio público, así como en el actual portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes, creado en el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (A.D.), ya finalizado, acerca de los datos sobre la situación jurídica de las patentes.Más concretamente, la finalidad del proyecto es complementar los actuales servicios que se prestan en el marco de los CATI añadiendo nuevos servicios y herramientas, que tengan beneficios prácticos en la vida real, especialmente para los distintos innovadores y las empresas de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), de suerte que no solo pueda determinarse qué invenciones están en el dominio público, sino también ayudar a los inventores, investigadores y empresarios a utilizar esa información para generar nuevos resultados y productos a partir de la investigación y contribuir, así, a explotar y utilizar más eficazmente las invenciones que están en el dominio público en cuanto que fuente generadora de conocimientos e innovación, así como a incrementar la capacidad de absorción de los países en desarrollo y los PMA en lo que respecta a la adaptación y asimilación de diferentes tecnologías. |
| Programa de ejecución | Programa 14 |
| Vínculos con otros programas relacionados o proyectos de la Agenda para el Desarrollo | *DA\_8\_01, DA\_8\_02, DA\_19\_30\_31, DA\_16\_20\_01 y DA\_16\_20\_02* |
| Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas | III.2 (Programa 9) Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.IV.2 (Programas 9 y 14) Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y la creatividad. |
| Duración del proyecto | *36 meses* |
| Presupuesto del proyecto | *Costos no relativos a personal: 300.000 francos suizos (2016-2017) y 250.000 francos suizos (2018)\***Costos de personal: 150.000 francos suizos (2016-2017) y 100.000 francos suizos (2018)\** |

\* Con sujeción a la aprobación del Comité del Programa y Presupuesto.

|  |
| --- |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO  |
| 2.1. Antecedentes y justificación del proyecto |
| Los documentos de patente son una fuente abundante de información científica y técnica, ya que cada año se publican aproximadamente un millón de invenciones. El valor de los documentos de patente a este respecto se potencia por el hecho de que éstos: i) se clasifican normalmente utilizando uno o más métodos de clasificación, lo que facilita notablemente su búsqueda; ii) se estructuran de manera sumamente normalizada, lo que permite examinarlos con más eficacia; y iii) normalmente están sujetos al requisito de divulgación suficiente o de habilitación, esto es que los solicitantes de patentes deben divulgar sus invenciones de manera suficientemente clara y exhaustiva para que un “experto en la materia” pueda realizar la invención. Si bien determinada materia que se divulga en los documentos de patente está amparada por los derechos exclusivos que se confieren a los titulares de patentes, gran parte de la materia que se divulga de esa manera está en el dominio público, pues o bien nunca estuvo amparada por derechos exclusivos, o bien estuvo amparada por derechos exclusivos cuyo plazo ha vencido. En consecuencia, dicha materia puede utilizarse libremente para desarrollar y explotar comercialmente nuevos productos y procesos.Obtener beneficios a partir de la materia divulgada en los documentos de patente que forma parte del dominio público plantea diversos retos. Entre ellos, la necesidad de familiarizar a la sociedad con las patentes y el dominio público así como desarrollar competencias, procedimientos y marcos institucionales para: i) recuperar y analizar los documentos de patente a fin de determinar si la materia contenida en ellos pertenece al dominio público; ii) integrar la materia divulgada en los documentos de patente en nuevos productos y procesos. Por otra parte, es necesario disponer de datos precisos y exhaustivos acerca de la situación jurídica de las solicitudes de patente y de las patentes de todos los países en que vaya a explotarse la invención reivindicada a fin de determinar si la invención forma parte del dominio público.El proyecto contribuye además a lograr específicamente el objetivo 20 de la A.D. el de “elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones” y más generalmente el objetivo 16 de la A.D. de continuar profundizando “el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible” que tenga beneficios prácticos en la vida real, especialmente para los distintos innovadores y las empresas de los países en desarrollo y los PMA.El proyecto agrupa varias actividades de duración limitada concebidas con el fin de elaborar por primera vez determinados productos y herramientas, que se incorporen posteriormente a los servicios de apoyo de los CATI que con carácter permanente ofrece la OMPI y, de ese modo, fomentar la contribución que pueden aportar esos servicios al desarrollo. Estos productos y herramientas podrán, por supuesto, ser utilizados por todos los países en desarrollo y PMA, independientemente de que dispongan o no de una red nacional de CATI. |
| 2.2. Objetivos |
| El proyecto tiene por objeto facilitar a los países en desarrollo y PMA acceso al conocimiento y la tecnología y ayudar a los Estados miembros interesados a identificar y utilizar materia que esté en el dominio público o haya pasado a formar parte del mismo en sus jurisdicciones mediante el fomento y la facilitación de:* Mejores servicios de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) para identificar las invenciones que están en el dominio público;
* Mejores servicios de CATI de apoyo a la utilización de las invenciones que están en el domino público como base de la obtención de nuevos resultados y nuevos productos a partir de la investigación, así como su futura gestión y comercialización; y
* Un portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes perfeccionado, con contenidos más manejables y amplios acerca de cómo obtener información sobre la situación jurídica de las patentes en diferentes jurisdicciones.

  |
| 2.3. Estrategia de ejecución |
| Los objetivos del proyecto se lograrán mediante los siguientes resultados, obtenidos durante el bienio 2016-2017:1. Guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público.

En el marco del proyecto se elaborarán dos guías, una, sobre cómo identificar las invenciones que están en el dominio público, y otra, sobre cómo utilizar dichas invenciones para obtener nuevos resultados y productos a partir de la investigación. Las guías se elaborarán a partir de las conclusiones obtenidas en anteriores estudios sobre la propiedad intelectual y el dominio público (patentes), en que se exponen las bases jurídicas de los mecanismos según los cuales la materia puede entrar a formar parte del dominio público.Las guías se adaptarán al personal de los CATI, a los investigadores y empresarios, en particular, en los países en desarrollo y PMA. Las guías contendrán información de los antecedentes, orientaciones prácticas, ejemplos y estudios de casos.En principio, en la guía sobre cómo identificar las invenciones que están en el dominio público se tratarán los siguientes temas:* Relación entre las patentes y el dominio público;
* Determinar las necesidades de información sobre las tecnologías;
* Localizar las fuentes de información necesarias para identificar las invenciones que están en el dominio público, en particular, las bases de datos de patentes y los registros de patentes;
* Cómo leer la información sobre la situación jurídica de las patentes;
* Efectuar búsquedas sobre la “libertad de acción”; y
* Comprender las limitaciones de las búsquedas sobre la “libertad de acción” y gestionar los riesgos conexos.

En principio, en la guía sobre cómo utilizar las invenciones que están en el dominio público se tratarán los siguientes temas:* Relación entre las patentes y el dominio público;
* Relación entre las invenciones y los conocimientos técnicos;
* Etapas del proceso de desarrollo de un producto;
* Especificar los requisitos de tecnología;
* Determinar los recursos de tecnología vigentes;
* Integrar las nuevas tecnologías en la investigación y el diseño de productos; y
* Comprender las limitaciones de las invenciones que están en el dominio público y decidir cuándo puede ser necesario expedir licencias tecnológicas.
1. Documentación de experiencias y mejores prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público.
2. Elaboración de materiales de formación nuevos y más adecuados para los CATI a partir de las guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público.
3. Elaboración de una lista de expertos (al menos dos por región) que presten apoyo en las redes nacionales de CATI y en el desarrollo de las mismas en esas regiones; y
4. Mejora del portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes (actualmente integrado en PATENTSCOPE) con una interfaz más manejable y contenidos más amplios, que incluyan lo siguiente:
* Información nueva y actualizada y enlaces relacionados con registros de patentes;
* Información sobre políticas relativas a la publicación de información sobre la situación jurídica de las patentes en distintas oficinas y ejemplos de cómo se aplican tales políticas;
* Páginas de ayuda sobre el acceso y la utilización del portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes y los registros de patentes incluidos en el portal; y
* Formulario para recabar los comentarios de los expertos en información contenida en patentes y de los usuarios para mejorar el contenido del portal.

Los resultados del proyecto se obtendrán mediante las siguientes actividades, que se llevarán a cabo durante el bienio 2016-2017:1. Los expertos en materia que pueda ser objeto de protección redactarán guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público y cómo recabar información sobre las experiencias adquiridas por los Estados miembros en tales ámbitos, en particular, en los países en desarrollo.
2. Los CATI que se determinen, de entre diversas redes nacionales de CATI, aplicarán, con carácter experimental, las guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público con el apoyo de expertos en evaluación. Se elegirán CATI sostenibles teniendo en cuenta consideraciones como la diversidad geográfica, social y económica y la capacidad de prestar servicios adicionales y supervisar y evaluar tales servicios. Los CATI presentarán comentarios acerca de la aplicabilidad y la adecuación de las guías a las circunstancias nacionales y sus experiencias en la aplicación de las mismas.
3. Los expertos en materia que pueda ser objeto de protección revisarán las guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público a partir de los datos facilitados por las redes nacionales de CATI y elaborarán materiales de formación basándose en las guías revisadas.
4. Se creará una red de expertos sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público (con especialización en ámbitos o temas técnicos concretos) como apoyo a las redes nacionales de CATI; y

 1. Se creará una nueva interfaz para el portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes y se actualizarán y ampliarán sus contenidos.

 Los objetivos del proyecto se lograrán mediante la obtención de los siguientes resultados en 2018\*:1. Edición de las guías revisadas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público en los seis idiomas oficiales de NN.UU.;

 1. Desarrollo de competencias entre las redes de CATI para administrar y prestar servicios a fin de identificar las invenciones que están en el dominio público y fomentar su utilización como base de la obtención de nuevos resultados y nuevos productos a partir de la investigación;

Los resultados del proyecto se obtendrán mediante las siguientes actividades, que se llevarán a cabo en 2018\*:1. Las guías revisadas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público se traducirán al español y al francés y se distribuirán entre las redes nacionales de CATI interesadas;
2. Los expertos que se elijan de la lista creada en el marco del proyecto prestarán asistencia y apoyo técnicos a las redes nacionales de CATI en la creación de servicios para identificar las invenciones que están en el dominio público y fomentar su utilización como base de la obtención de nuevos resultados y nuevos productos a partir de la investigación; y
3. Se organizarán talleres sobre experiencias y mejores prácticas en el establecimiento de servicios para identificar las invenciones que están en el dominio público y fomentar su utilización como base de la obtención de nuevos resultados y nuevos productos.

\* Con sujeción a la aprobación del presupuesto del proyecto para 2018 por el Comité del Programa y Presupuesto. |
| 2.4. Riesgos y medidas paliativasRiesgos: Insuficiente capacidad del personal de los CATI para comprender y utilizar eficazmente la información contenida en las guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público.Medidas paliativas: Las guías se adaptarán a las capacidades estimadas del personal de los CATI y se creará una lista de expertos para ofrecer apoyo interactivo en cuestiones que trate la guía. |
| 3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN |
| 3.1. Calendario de supervisión del proyecto |
| El proyecto se revisará una vez al año y se presentará al CDIP un informe de situación. Al final del proyecto, se efectuará una evaluación independiente y se presentará el informe correspondiente al CDIP. |
| 3.2. Evaluación interna del proyecto |
| Además de la evaluación interna del proyecto, se llevará a cabo una evaluación independiente. |
| *Resultados del proyecto* | *Indicadores de obtención de resultados* |
| 1. Guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público | Presentación del primer borrador finalizado de las guías al final de 2016. |
| 2. Documentación de experiencias y mejores prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público | Presentación de la documentación elaborada a partir de los proyectos pilotos al final de 2017. |
| 3. Lista de expertos | Creación de la lista de expertos, con al menos dos expertos por región, al final de 2016. |
| 4. Materiales de formación | Presentación de al menos dos ponencias elaboradas a partir de las guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público a mediados de 2017. |
| 5. Mejora del portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes | Elaboración de la nueva interfaz para mediados de 2016.Adición de las nuevas páginas de ayuda para mediados de 2017.Adición del nuevo formulario para el final de 2017. |
| 6. Guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público en español y francés\* | Presentación de las guías traducidas a mediados de 2018. |
| 7. Competencias para administrar y prestar servicios relacionados con las invenciones que están en el dominio público\* | Las encuestas finalizadas en los talleres al final de 2018 indican que, en el marco del proyecto, se han desarrollado competencias en administración y/o prestación de servicios relacionados con las invenciones que están en el dominio público. |
| *Objetivos del proyecto* | *Indicadores de obtención del resultado* |
| 1. Facilitar a los países en desarrollo y PMA acceso al conocimiento y la tecnología y prestar asistencia a los Estados miembros en cómo identificar y utilizar materia que está o que ha pasado a estar en el dominio público en sus jurisdicciones | Prestación de servicios de CATI para determinar las invenciones que están en el dominio público por parte de seis CATI, como mínimo, de diferentes redes nacionales de CATI.Prestación de servicios de CATI para fomentar la utilización de las invenciones que están en el dominio público por parte de cuatro CATI, como mínimo, de diferentes redes nacionales de CATI.Aumento del número de usuarios en las redes de CATI que identifiquen y utilicen información del dominio público. |

\* Con sujeción a la aprobación del presupuesto del proyecto para 2018 por el Comité del Programa y Presupuesto.

## recursos totales en función de los resultados

a) Bienio 2016-2017

|  |  |
| --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* |
| **Resultados del proyecto** | **2016** | **2017** | **Total** | **Total** |
|  | **Gastos de personal** | **Gastos no relativos a personal** | **Gastos de personal** | **Gastos no relativos a personal** | **Gastos de personal** | **Gastos no relativos a personal** |  |
| Guías sobre cómo identificar y utilizar invenciones que están en el dominio público | 10.000 | 60.000 | 10.000 | 20.000 | 20.000 | 80.000 | 100.000 |
| Documentación de experiencias y mejores prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público | 30.000 | 25,000 | 50.000 | 125.000 | 80.000 | 150.000 | 230.000 |
| Lista de expertos y materiales de formación nuevos y mejorados | - | - | 10.000 | 15.000 | 10.000 | 15.000 | 25.000 |
| Mejora del portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes | 10.000 | 20.000 | 30.000 | 35.000 | 40.000 | 55.000 | 95.000 |
| **Total** | 50.000 | 105.000 | 100.000 | 195.000 | 150.000 | 300.000 | 450.000 |

b) Año 2018\*

|  |  |
| --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* |
| **Resultados del proyecto** | **2018** | **Total** | **Total** |
|  | **Gastos de personal** | **Gastos no relativos a personal** | **Gastos de personal** | **Gastos no relativos a personal** |  |
| Traducción de las guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público | 10.000 | 50.000 | 10.000 | 50.000 | 60.000 |
| Competencias para administrar y prestar servicios relacionados con las invenciones que están en el dominio público | 90.000 | 200.000 | 90.000 | 200.000 | 290.000 |
| **Total** | 100.000 | 250.000 | 100.000 | 250.000 | 350.000 |

\* Con sujeción a la aprobación del Comité del Programa y Presupuesto.

1. RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL, POR CATEGORÍA DE GASTOS

a) Bienio 2016-2017

|  |  |
| --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* |
| **Actividades** | **Viajes y becas** | **Servicios contractuales** | **Total** |
| **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Otros servicios contractuales** |
| Redacción de las guías | - | 20.000 | - | 40.000 | - | 60.000 |
| Fase experimental de las guías | 30.000 | 50.000 | - | 50.000 | 20.000 | 150.000 |
| Revisión de las guías | - | - | - | 20.000 | - | 20.000 |
| Elaboración de los materiales de formación | - | - | - | 15.000 | - | 15.000 |
| Creación del portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes y mejora de sus contenidos | - | - | - | - | 55.000 | 55.000 |
| **Total** | **30.000** | **70.000** | **-** | **125.000** | **75.000** | **300.000** |

b) Año 2018\*

|  |  |
| --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* |
| **Actividades** | **Viajes y becas** | **Servicios contractuales** | **Total** |
| **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Otros servicios contractuales** |
| Traducción y difusión de las guías | - | - | 10.000 | - | 40.000 | 50.000 |
| Asistencia técnica a las redes de CATI | 10.000 | 50.000 | - | 20.000 | - | 80.000 |
| Talleres sobre experiencias y mejores prácticas | 40.000 | 40.000 | - | 20.000 | 20.000 | 120.000 |
| **Total** | **50.000** | **90.000** | **10.000** | **40.000** | **60.000** | **250.000** |

\* Con sujeción a la aprobación del Comité del Programa y Presupuesto.

1. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

a) bienio 2016-2017

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Trimestres 2016** | **Trimestres 2017** |
| 1st | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º |
| Redacción de las guías |  |  | x | x |  |  |  |  |
| Fase experimental de las guías |  |  |  | x | x | x | x |  |
| Revisión de las guías |  |  |  |  |  |  | x | x |
| Elaboración de los materiales de formación |  |  |  |  |  |  |  | x |
| Creación del portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes y mejora de sus contenidos |  |  | x | x | x | x | x | x |

b) Año 2018\*

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Trimestres 2018** |
| 1º | 2º | 3º | 4º |
| Traducción y difusión de las guías | x | x |  |  |
| Asistencia técnica a las redes de CATI |  | x | x | x |
| Talleres sobre experiencias y mejores prácticas |  | x | x | x |

\* Con sujeción a la aprobación del proyecto del presupuesto por el Comité del Programa y Presupuesto.

[Fin del Anexo y del documento]